



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004353-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a contratación por emergencia de obra en carreteras de Palencia (CL-626).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004089 a PE/004410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### **ANTECEDENTES**

El Consejo de Gobierno del 25 de junio de 2020 conoció la declaración de emergencia de la contratación de obras en carreteras de la provincia de Palencia, en la CL-626, en la localidad de Vado, en el término municipal de Dehesa de Montejo, por un importe de 140.000 euros; y en la P-210, en la localidad de La Lastra, en el término municipal de Triollo, por un importe de 175.897 euros.

El deterioro de una de las carreteras se había producido, según la nota de prensa hecha por la propia Junta "Como consecuencia de las fuertes precipitaciones de los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020" tras las que "detectó un movimiento de tierras que afectó al talud, de entre 10 y 13 metros de altura que existe en la localidad de Vado." La segunda de ellas sufre en mismo problema como consecuencia también de las precipitaciones de invierno.

La contratación de las obras de emergencia se produce seis meses después.

¿Qué motivos han generado la contratación por el procedimiento de emergencia cuando han transcurrido seis meses desde que se produjeron los movimientos de tierras y el deterioro en las carreteras?

Valladolid a 07 de julio de 2020

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Pedro González Reglero,

